

RIO GALLEGOS, 17 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 18.324/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 58 de la presente actuaciones obra nota N° 082/13 interpuesta por la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE mediante la misma solicita la modificación parcial de la Disposición N° 768/04 de fecha 21 de diciembre de 2004 en sus artículos 1°; 2°; 4° y 7°, donde dice "... (D.N.I N° 25.589.307)..." deberá decir "... (D.N.I N° 22.589.307)...";

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía administrativa;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 768/04 de fecha 21 de diciembre de 2004 en sus artículos 1°; 2°; 4° y 7° donde dice "... (D.N.I N° 25.589.307)..."", deberá decir "... (D.N.I N° 22.589.307)...""; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICIÓN

N° 219



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG